**ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PREESCOLAR**

BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

1 B

UNIDAD 2 BASES FILOSÓFICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO: IMPLICACIONES PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

MAESTRO: DIANA ELIZABETH CERDA OROCIO

ALUMNO: YAHAIRA JUDITH GARCIA LOPEZ #11



¿Por qué es importante que el maestro de educación básica conozca los principios filosóficos que orientan su profesión?

Las Bases Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano permiten conocer las normas del sistema educativo en el país y, es importante saberlo, tanto como estudiante y como futuro docente, pues recalca mucho que la educación básica es obligatoria, gratuita y laica a nivel nacional. El aprendizaje que se obtiene en esta asignatura es un componente muy importante para la formación de maestros, sin importar el nivel que atiendan, como preescolar, educación especial, entre otros. El docente debe estar preparado, pues debe tener en cuenta que se va a transmitir educación para la formación de futuros ciudadanos permitiéndoles se integren a la sociedad de manera que contribuyan a un mejor desarrollo del país, por lo tanto el maestro tiene que hacer conciencia de qué a la sociedad actual no es algo a lo que pueda accederse desde el sentido común sin la aportación de aprendizajes, que no se adquieren en el intercambio cotidiano, esto requiere ayudar a los alumnos para que aprendan conocimientos y desarrollen sus habilidades, valores y actitudes.

¿Qué relevancia tienen la permanencia y el respeto de los artículos 3º, 6º y 24º de la Constitución Política, en la definición de la educación básica como un servicio de orden público e interés social?

La educación es de suma importancia y por lo tanto debe ser garantizada para todos los habitantes. Desde que la educación ha sido tomada como un derecho ha sido el medio para fortalecer la identidad y la conciencia nacional, para el desarrollo de las capacidades humanas.

La educación como medio primordial del desarrollo individual y social es un servicio de interés publico nacional, por lo que es una responsabilidad de todos. El estado tiene el deber y la obligación de brindar igualdad de oportunidades de educación en cantidad y calidad pudiendo ser apreciada por entidades gubernamentales y no gubernamentales, con sujeción a los principios y normas establecidas en la presente ley.

Los servicios educativos que brinda el estado son públicos y se suponen que deben ser gratuitos hasta nivel básico. Para que estos se cumplan ha sido necesario formular leyes para regularlo, pues de esta forma da un orden para que no exista una inequidad y se controle lo que se debe enseñar.

Los artículos 3°, 6° y 24° del sistema educativo tienen como objetivo común una educación laica y gratuita, que el derecho a la educación permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil, adecuada a su votación y dentro de las exigencias de internacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, se sexo, de posición social o de cualquier otra naturaleza.

Cabe destacar que la educación es un derecho universal porque nos compete a todos y todas, además es de orden público de interés nacional, puesto que es libre, es decir que es un derecho que nos asiste como ciudadanos que somo para tener una sociedad basada en valores éticos, morales y espirituales, teniendo así una sociedad cambiante hacia el futuro venidero